

## **ACTA NÚMERO: VEINTIDOS-----**

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2018-2021, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

### **-----ORDEN DEL DÍA-----**

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA.-----

**SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

**TERCERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**CUARTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-----

**QUINTO.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CASO, LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, PUBLICADO EN LA EDICIÓN NÚMERO 33742 DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN EL QUE EN SU ARTICULO QUINTO, DICE “Se exhorta respetuosamente a los titulares de los 106 municipios del estado de Yucatán, para que, en la medida de sus atribuciones y facultades, protejan la vida e integridad de las mujeres que habitan en sus municipios”.-----

**SEXTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TIZIMIN, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL LE OTORGEN FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INMUJERES (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES), CON LA SEMUJERES (SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN YUCATÁN) Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE APOYEN AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN A FAVOR DE LAS MUJERES.-----

**SÉPTIMO.-** APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. MARIO ALEJANDRO JARA CANTO PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL USO DE SUELO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE “LOS 3 REYES” UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 405 DE LA CALLE 52 POR 51 Y 53 COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN.-----

**OCTAVO.-** AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL COMISARIADO EJIDAL MUNICIPAL DEL PUERTO EL CUYO, PARA ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 40 # 102 DEL CUYO, TIZIMÍN, YUCATÁN.-----

**NOVENO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-

**PRIMERO:** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ, LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC, LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO Y C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO. DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO HIZO MENCIÓN QUE POR MOTIVOS DE SALUD EL BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO, NO PUDO ASISTIR A ESTA SESIÓN, QUEDANDO DE ESTA MANERA JUSTIFICADA SU AUSENCIA -----

**SEGUNDO:** EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA INSTALADA LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.-----

**TERCERO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

**CUARTO:** PROSIGUIENDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**QUINTO:** EN CONFORMIDAD CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL ACUERDO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, Y PUBLICADO EN LA EDICIÓN NÚMERO 33742 DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN EL QUE EN SU ARTICULO QUINTO, DICE “Se exhorta respetuosamente a los titulares de los 106 municipios del estado de Yucatán, para que, en la medida de sus atribuciones y facultades, protejan la vida e integridad de las mujeres que habitan en sus municipios”, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y ACCIONES A) INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS TENDIENTES A PROMOVER LA CULTURA DEL RESPETO AL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y A PREVENIR LAS VIOLACIONES A DICHO DERECHO. B) CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, C) IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, D) REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DESDE EL PRIMER BROTE DE CONDUCTAS MACHISTAS O MISÓGINAS QUE GENERAN DOLOROSOS FEMINICIDIOS; AL HACER USO DE LA VOZ EXPLICÓ QUE EL OBJETIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS ES LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.-----

POR LO QUE SEGUIDAMENTE, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO ESTE PUNTO **APROBADO POR UNANIMIDAD** Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

-----**ACUERDO**-----

1.- EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN APRUEBA ESTABLECER LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO: A) INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS

PÚBLICAS EFECTIVAS TENDIENTES A PROMOVER LA CULTURA DEL RESPETO AL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y A PREVENIR LAS VIOLACIONES A DICHO DERECHO. B) CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, C) IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, D) REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DESDE EL PRIMER BROTE DE CONDUCTAS MACHISTAS O MISÓGINAS QUE GENERAN DOLOROSOS FEMINICIDIOS.-----

2.-EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN INSTITUYE A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS MEDIDAS Y ACCIONES. -----

3.-ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.-----

4.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

**SEXTO.** PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TIZIMIN, LA SRA. SAHARA NIDIA CANTO REJON, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL TENGA LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INMUJERES (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES), CON LA SEMUJERES (SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN YUCATÁN) Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE APOYEN AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN A FAVOR DE LAS MUJERES. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES ESTE PUNTO FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**SÉPTIMO.** EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SOLICITUD DEL SR. MARIO ALEJANDRO JARA CANTO, PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL USO DE SUELO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE “LOS 3 REYES” UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 405 DE LA CALLE 52 POR 51 Y 53 COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN. TODA VEZ QUE EL SR. MARIO ALEJANDRO JARA CANTO HEREDO POR PARTE DEL SR. WILLIAM PORFIRIO CANTO MEDINA LOS DERECHOS DEL RESTAURANTE ANTES MENCIONADO. CABE MENCIONAR QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA HACIENDO LOS TRÁMITES ANTES LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES, SIENDO ESTE PUNTO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

**OCTAVO.** EN CUMPLIMIENTO CON EL OCTAVO PUNTO, SE SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL COMISARIADO EJIDAL MUNICIPAL DEL PUERTO EL CUYO, PARA LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 40 # 102 DEL CUYO, TIZIMÍN, YUCATÁN. YA QUE EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO LA CASA EJIDAL, DONDE SE CELEBRAN ASAMBLEAS Y ACTIVIDADES DEL EJIDO, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

**NOVENO.** NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL MISMO DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.-----